EXPTE. D- 2485 /21 - 22

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, la conmemoración del aniversario nro. 56 de la fundación de la Escuela Secundaria Nº 3 *"Prof. Francisco Javier Salustio"*, perteneciente al partido de Quilmes.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la EES Nº 3 "Prof. Francisco Javier Salustio" perteneciente al partido de Quilmes. El establecimiento fue fundado el 12 de Abril de 1965 y se encuentra emplazado en la calle Corrientes N° 587, del partido de Quilmes.

El día 12 de abril de 1965 en el edificio de la actual Escuela Primaria nro. 17 "Leonardo Rosales" por Resolución Ministerial N°00153/65, se crea la Escuela de Comercio N° 3 de Quilmes Oeste. Funcionó en turno vespertino, con una matrícula inicial de aproximadamente 140 alumnos. Por Resolución Ministerial N° 448/65 se designa primer director al Sr. Profesor Francisco Javier Salustio. El 26 de junio de 1966 se colocó la piedra fundacional del actual edificio en el terreno cedido por la Escuela Primaria N°17. La última etapa de la construcción del edificio, que hoy disfrutan los alumnos, se concretó en el año 1984. Por Resolución Ministerial N° 58/81 se impone el nombre de "Profesor Francisco Javier Salustio" en reconocimiento a su labor a favor de la educación de las nuevas generaciones.

FOLIO 3

En la actualidad, esta Institución cuenta con aproximadamente 2000 alumnos y 64 divisiones, tres turnos y tres modalidades: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Economía.

Consideramos que es necesaria esta declaración por la importante labor que viene llevando a cabo la institución por ser una institución educadora y por ello solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.